

La Bandera

Toledo 10 de Diciembre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ASENCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Aplaudimos y censuramos, por S. Rodríguez.—¿Esquillo
el perro?, por D. Mariano M. Cofrade.—Sobre la mu-
tualidad escolar, por D. Angel Grande.—Junta provin-
cial de Instrucción pública.—Importante.—Sección bi-
bliográfica.—Noticias.—Anuncios.

APLAUDIMOS Y CENSURAMOS

Prometimos en el número anterior ocuparnos
de las reformas que se están llevando á cabo en
la Escuela aneja á la Normal de Maestros para
implantar la graduación de la enseñanza, así como
del crédito de 10.000 pesetas que el Excelentísimo
Ayuntamiento consigna en sus presupuestos para
tal atención y para graduar otras Escuelas, y,
cumpliendo lo ofrecido, expondremos nuestro
juicio con la franqueza é independencia que nos
caracteriza.

En primer término hemos de aplaudir sin reser-
vas el gran empeño y actitud decidida que ha
tenido el Sr. Gobernador D. Fernando Boccherini,
para que se lleve á cabo la graduación de la ense-
ñanza en dicha Escuela, y no hemos de pasar por
alto los esfuerzos y sacrificios que se impone el
Municipio haciendo un gasto de relativa conside-
ración para tales mejoras, por todo lo cual tribu-
tamos, tanto á la primera autoridad de la provincia
como al Excmo. Ayuntamiento, nuestro más
sincero aplauso.

Refiriéndonos á las obras que se llevan á cabo
en la Escuela aneja á la Normal, hemos de hacer
constar por caridad, por amor á los niños y por
un deber de conciencia, nuestra más enérgica
protesta, basada en los fundamentos siguientes:

1.º Los locales nuevos que se tratan de habi-

litar para tener en cada uno de ellos unos 40 niños,
miden: el uno 7 metros de largo por 3'25 de ancho
(22 metros cuadrados) y tiene tres ventanas que
dan acceso á la galería del patio principal, una á
un patinillo sumamente obscuro, frío y mal oliente,
una puerta al mismo patinillo, otra frente á un
retrete que delata á buena distancia no ser inodoro,
carece de luces directas, las que recibe resultan
casi terceras, no penetra nunca el sol y el citado
local es, además, muy frío.

¡Excelentes condiciones higiénicas y pedagó-
gicas!

La entrada á este local la verifican los niños
por donde hoy está la sección elemental.

2.º El otro salón mide unos 9 metros de largo
por 4 de ancho (36 metros cuadrados) verificando
la entrada por el cobertizo del patio, al que dan
dos ventanas, sin que por ellas ni por la puerta,
pueda jamás penetrar el sol. Este local es bastante
obscuro, de escasa ventilación y el paño de pared
que hay frente á la entrada, es tal la humedad que
acusa, que tiene cuarteado el revoco, según pu-
dimos apreciar el día que visitamos dichos locales.

A todos estos defectos de capital importancia,
tenemos que añadir el no pequeño, de que en los
cuatro locales ó grados se carece de percheros
donde los niños puedan colgar los abrigos ó las
gorras, resultando por tanto dichos locales un
absurdo económico y un absurdo estético.

3.º Todos sabemos que cada niño tiene dere-
cho, en regulares condiciones higiénicas, á 1,25
metros cuadrados, y por tanto, en vez de 40 niños
que es lo que se viene calculando por grado ó
sección, solo podrá albergar 17 niños un local y 22
el otro.

Nos consta que la Diputación autorizó para que
se habilitaran, en la graduación de la enseñanza,
los locales necesarios en el edificio de la Normal